

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13416 REAL DECRETO 1469/2004, de 14 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ángel Rodríguez García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2, a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 24 de febrero de 2004.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ángel Rodríguez García, Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 19 de julio de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13417 REAL DECRETO 1646/2004, de 9 de julio, por el que se nombra en propiedad a don Enrique José Miguez Alvarelllos, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de junio de 2004,

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid a don Enrique José Miguez Alvarelllos, ocupando plaza de especialista, con efectos de la fecha de cese por jubilación de don José Méndez Holgado.

Dado en Madrid, a 9 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13418 REAL DECRETO 1688/2004, de 12 de julio, por el que se acuerda el cese de don Ángel Rodríguez García en el cargo de Magistrado encargado del control judicial del Centro Nacional de Inteligencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de julio de 2004,

Vengo en acordar el cese, a petición propia, de don Ángel Rodríguez García, en el cargo de Magistrado encargado del control judicial en el Centro Nacional de Inteligencia, con efectos del día 19 de julio de 2004, y con el agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13419 ORDEN AEC/2389/2004, de 28 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden AEC/1129/2004, de 23 de abril (B.O.E. 1-5-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora